

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16212 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid,

Anuncia:

1.-Que en el concurso ordinario 78/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-021/0001396, por auto de fecha 22 de marzo de 2021, se ha declarado en concurso voluntario a VERTEBRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A., con n.º de identificación A87303335, y domiciliado en Paseo del Club Deportivo, n.º 1, Ed. 3, Parque Empresarial La Finca, 28223 de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal Audilegem Legal and Consulting Services, S.L., con domicilio en calle General Ramírez de Madrid, n.º 20, bajo A, 28020 de Madrid, tfno. 911299658, fax 915212849, dirección de correo electrónico vertebra@audilegem.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 256 TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 22 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A210019715-1